





## INFORME AEV/DIR.SCZ/AGP\_ INF/Nro.0122/2025 I-2025-03819

Α

Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan

RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE

Natalia Gallardo Chavarria **TECNICO I EN DISEÑO I** 

Lic. Vianca Nancy Paz Peña

TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. :

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLIV)

2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 11/2025

FECHA:

Santa Cruz, 28 de febrero del 2025

#### 1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLIV) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 11/2025

- Solicitud de Inicio de proceso de contratación: Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP\_NOT/Nro.0078/2025 | I-2025-03819 de fecha 11 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Americo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLIV) 2024- SANTA CRUZ"
- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa Nº 043/2025 de fecha 13 de febrero de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA FASE(CCLIV) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 11/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)" solicitado por el lic. Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna I-2025-03819 [ AEV/DIR.SCZ/ACP\_NOT/Nro.0080/2025 de fecha 12 de febrero de 202524.



¡Construyendo nuevos sueños!









- **Publicación**: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 17 de febrero de 2025.
- Designación Comisión de Evaluación y Calificación: La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0073/2025 de fecha 21 de febrero de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	TECNICO I EN DISEÑO I
Lic. Vianca Nancy Paz Peña	TÉCNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I

- Invitaciones a Jurídica: en fecha 21 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- Invitaciones a Transparencia: en fecha 21 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".

 Presentación de Propuestas: Hasta horas 15:00 del 25 de febrero de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

		PRESENTACIÓN FECHA HORA	
No	PROPONENTES	FECHA	HORA
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR"	25/02/2025	14:51

 Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.













 Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en 25/02/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

# 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CAVYAR SRL	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
2	SUMUQUEBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

 b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CAVYAR SRL	SIN REGISTROS
2	SUMUQUEBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).













# c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CAVYAR SRL	SIN REGISTROS
2	SUMUQUEBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 28/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

No	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA CAVYAR SRL	SIN REGISTROS
2	SUMUQUEBO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1.EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:













### \* "ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR"

#### FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Asociaciones Accidentales)

	DAT	OS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente	:	"ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR"	
Número de Páginas de la propuesta	:	168	
Propuesta económica	:	Bs2.313.611,56	

REQUISITOS EVALUADOS		Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
		PRESENTÓ				
		SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	DOCUMENTOS					
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	Х		3-4	×	
2.	Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	Х		6-18	Х	
3.	Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	Х		Sin folio	х	
4.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	Х		22-55	Х	
5.	Formulario B-1. Propuesta Económica.	Х		57-60	х	
6.	Formulario C-1. Propuesta Técnica.	Х		62-68	х	
7.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	Х		70-87	х	
Ad	emás cada socio en forma independiente presentará:					
8.	Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	Х		90-148	х	
9.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	Х		151-168	х	

El proponente "ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR", <u>CUMPLE</u> sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.



¡Construyendo nuevos sueños!









## 3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:

Propuesta Económica (PE) : 30 puntos

SEGUNDA ETAPA:

Propuesta Técnica (PT)

: 70 puntos

## 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

## FORMULARIO Nº V-2 **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	"ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR"	Bs. 2.313.611,56	Bs. 2.313.611,56	Bs. 2.313.611,56

<sup>(\*)</sup> En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente "ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR", no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente sin ninguna observación se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

## 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

## FORMULARIO V-3 **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTE  "ASOCIACION ACCIDENTAL PORVENIR"	
	Cumple	No cumple
<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del	CUMPLE	















Personal		
METODOLOGÍA CUMPLE	CUMPLE/NO	SI CUMPLE

	PROPONENTE "ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR"		
Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)			
	Cumple	No cumple	
Propuesta Técnica	CUMPLE		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		

		PROPONENTE
CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR
(Llenado por la entidad)	noighado	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.  Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de <b>2,91 veces</b> más, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: <b>5 puntos</b>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>39 meses.</b> Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>6 puntos</b>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL  Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 44 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  6 puntos
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales a solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMANCERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 12,80 meses. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  1 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles femenino adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL  Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos













CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles (apoyo social) adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de:  2 puntos
VEHÍCULOS	5	El proponente oferta 1 camioneta
La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:  • A la Propuesta que oferte <b>1</b> Camioneta <b>adicional</b>	2	adicional al requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de:  2 puntos
<ul> <li>a las mínimas requeridas se le asignará 2</li> <li>Puntos.</li> <li>A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos</li> </ul>	3	El proponente oferta 1 volqueta adicional al requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de:  3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES	35	30 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	30
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	65

## 3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

# FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

PROPONENTE
"ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR"
30
65
95













De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa "ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR" como representante legal de la asociación accidental la Sra. Tania Pamela Soliz Bustamante obtuvo 95 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente "ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR" como representante legal de la asociación accidental la Sra. Tania Pamela Soliz Bustamante alcanzó un puntaje 95 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente "ASOCIACION ACCIDENTAL EL PORVENIR" como representante legal de la asociación accidental la Sra. Tania Pamela Soliz Bustamante para la Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLIV) 2024- SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 11/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)" por un monto de Bs 2.313.611,56 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 1.938.218,84
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 375.392,72
TOTAL		Bs. 2.313.611,56

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **95 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

The Wetalk Gallarda Chamoria TECNICO I EN DISEÑO I ACENCIA ESTATAL DE VINENDA

Adj. c.c.

> ¡Construyendo nuevos sueños!

Bicentenario / 25 BOLIVIA